CONTRATO D.N.C.P. N° 69 / 2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ESCÁNERS DE LA MARCA CANON"
CD N° 28 /2015 – ID 299859

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con domicilio en la Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, con Cédula de Identidad N° 1.362.690, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1614, de fecha 16 de mayo de 2014, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con RUC N° 80013889-9, representada para este acto por el **SR. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987, con domicilio en la calle Perú N° 1055 casi Avda. Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ESCÁNERS DE LA MARCA CANON ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado para la CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ESCÁNERS DE LA MARCA CANON.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	8.800.000
2015	1	1	0	0	340	30	1	99	1.200.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299859. Debido a su carácter plurianual, las partidas correspondientes a los años 2016 y 2017 se encuentran supeditadas

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

a la aprobación correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 28/2015, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 3695/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ESCÁNERS DE LA MARCA CANON					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	450.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA				
2.1	Bocinas	Unidad	1	Evento	25.000
2.2	Cilindro	Unidad	1	Evento	1.800.000
2.3	Cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento	400.000
2.4	Embrague	Unidad	1	Evento	280.000
2.5	Engranaje para cilindro	Unidad	1	Evento	25.000
2.6	Felpa de Limpieza	Unidad	1	Evento	25.000
2.7	Film de fusor	Unidad	1	Evento	1.500.000
2.8	Fusible de lámpara	Unidad	1	Evento	20.000
2.9	Fusible de seguridad	Unidad	1	Evento	20.000
2.10	Juego de uñas	Unidad	1	Evento	25.000
2.11	Lámpara de calor	Unidad	1	Evento	30.000
2.12	Lámpara de exposición	Unidad	1	Evento	30.000
2.13	Motor scanner	Unidad	1	Evento	120.000
2.14	Rodajes	Unidad	1	Evento	25.000
2.15	Rodillo de alimentación	Unidad	1	Evento	120.000
2.16	Rodillo de calor	Unidad	1	Evento	25.000
2.17	Rodillo de limpieza	Unidad	1	Evento	400.000
2.18	Rodillo magnético	Unidad	1	Evento	450.000
2.19	Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	450.000
2.20	Rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	400.000
2.21	Sello de limpieza	Unidad	1	Evento	25.000
2.22	Sensor de densidad	Unidad	1	Evento	25.000
2.23	Sensor de salida de papel	Unidad	1	Evento	75.000
2.24	Solenoides	Unidad	1	Evento	180.000
2.25	Tarjeta alta	Unidad	1	Evento	720.000
2.26	Tarjeta AVR	Unidad	1	Evento	300.000
2.27	Tarjeta de fuente	Unidad	1	Evento	700.000
2.28	Tarjeta scanner	Unidad	1	Evento	300.000
2.29	Termistor	Unidad	1	Evento	25.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANER	Unidad	1	Evento	400.000
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANER				
4.1	kit de sustitución de rodillos para DR-6050C/7550C/9050C (Código Canon:4009B001)	Unidad	1	Evento	900.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

4.2	kit de sustitución de rodillos para DR-6080C/7580C/9080 (Código Canon:8927A004)	Unidad	1	Evento	900.000
4.3	Kit de sustitución de rodillos para Canon DR-C125	Unidad	1	Evento	450.000
4.4	Cambio de sensores para DR-6050C/7550C/9050C	Unidad	1	Evento	300.000
4.5	Cambio de sensores para DR-6080C/7580C/9080C	Unidad	1	Evento	300.000
4.6	Cambio de sensores para DR-C125	Unidad	1	Evento	560.000
4.7	Cambio de placa principal para DR-6050C/7550C/9050C	Unidad	1	Evento	8.000.000
4.8	Cambio de placa principal para DR-6080C/7580C/9080C	Unidad	1	Evento	5.000.000
4.9	Cambio de placa principal para DR-C125	Unidad	1	Evento	1.600.000
LOTE 2 - ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA					
1	TONER PARA FOTOCOPIADORA IR 3530 NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	1	Evento	600.000

	Lote 1	Lote 2
Monto mínimo	53.200.000	1.800.000
Monto máximo	106.400.000	3.600.000

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida de los bienes y servicios suministrados y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 (veinticuatro) meses, contados desde el día hábil siguiente a su firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE BIENES Y PRESTACION DEL SERVICIO.

Los bienes y servicios deberán ser prestados en el Edificio DNCP, sito en Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en la Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La validez deberá exceder en 28 (veintiocho) días más la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán aplicadas conforme a lo

establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 17 de DICIEMBRE del año 2015.

POR LA CONTRATANTE:.....

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR:.....

SR. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Cédula de Identidad Nº 698.987
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py